

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN – ENYOI

Operador de formación: 2ENYOI S.A.S., identificada con NIT 901.616.585-1, con domicilio en Envigado/Sabaneta (Antioquia, Colombia), en adelante **“enyoi” o “el OPERADOR”**.

Participante: La persona natural que diligencia el formulario de matrícula y acepta estos términos, en adelante **“el ESTUDIANTE” o “el PARTICIPANTE”**.

La aceptación electrónica de estos Términos y Condiciones implica una **manifestación de voluntad válida y vinculante**, con efectos jurídicos equivalentes a la firma de un contrato físico, de conformidad con la legislación colombiana aplicable.

1. Naturaleza del servicio educativo

1.1. Los programas ofrecidos por enyoi corresponden a **procesos de educación para el trabajo y formación no formal**, orientados al desarrollo de competencias prácticas en tecnología y habilidades digitales.

1.2. Los programas **no otorgan títulos profesionales ni académicos avalados por el Ministerio de Educación Nacional**, sino constancias de participación y aprovechamiento emitidas por enyoi.

1.3. El contenido, estructura, duración, intensidad horaria, metodología y objetivos de cada programa serán comunicados por enyoi a través de sus canales oficiales (sitio web, material informativo, ficha del programa, landing, correo de bienvenida, Whatsapp, etc.).

1.4. El ESTUDIANTE declara que **comprende y acepta** la naturaleza del servicio educativo, el tipo de certificación y el alcance de la formación ofrecida.

2. Admisión, matrícula y veracidad de la información

2.1. La matrícula se entiende formalizada cuando el ESTUDIANTE:
a) Diligencia de forma completa y veraz el formulario de inscripción.

b) Acepta expresamente estos Términos y Condiciones.
c) Realiza el pago acordado (total o primera cuota, según modalidad).

2.2. El ESTUDIANTE declara que **toda la información suministrada es verdadera, completa y actualizada**, y se obliga a notificar oportunamente cualquier cambio en sus datos de contacto.

2.3. Enyoi se reserva el derecho de **rechazar, suspender o cancelar la matrícula** si detecta falsedad, inconsistencia grave o uso indebido de información.

3. Valor del programa, modalidades de pago y autorización de reporte a centrales de riesgo

3.1. El valor total del programa será informado previamente al ESTUDIANTE a través de canales oficiales y corresponde al precio vigente al momento de la matrícula.

3.2. El ESTUDIANTE podrá elegir entre las modalidades que ofrezca enyoi:

a) Pago único anticipado:

El ESTUDIANTE paga el 100% del valor antes de la fecha de inicio o la fecha límite informada.

b) Pago en dos cuotas:

El valor se divide en dos pagos de igual valor (cuota 1 y cuota 2), cuyas fechas serán informadas en el proceso de matrícula.

3.3. El ESTUDIANTE se compromete a **pagar puntualmente** las cuotas en las fechas indicadas por enyoi.

3.4. Suspensión por mora:

Si el ESTUDIANTE elige la modalidad de dos cuotas y **no paga alguna de ellas a tiempo**, enyoi podrá:

- Suspender de inmediato su acceso a la plataforma, clases y acompañamiento.
- Inhabilitar la entrega y calificación de actividades.
- Restringir la presentación del proyecto final.
- Restringir la entrega de constancia. El acceso se reactivará únicamente cuando el pago esté completamente al día.

3.5. No hay reembolsos de valores pagados una vez iniciado el programa, excepto si enyoi cancela el proceso formativo sin alternativa de reprogramación.

3.6. Becas o descuentos otorgados **son personales, no transferibles** y pueden perderse si el ESTUDIANTE incumple pagos, actividades o condiciones académicas.

3.7. Autorización de consulta, reporte y actualización en centrales de riesgo

Al aceptar estos Términos y Condiciones, el ESTUDIANTE autoriza de manera **libre, expresa, previa e informada** a 2ENYOI S.A.S. para:

1. **Consultar, reportar, procesar, actualizar y divulgar** su información de comportamiento financiero, comercial y de servicios ante **centrales de riesgo de información crediticia**, tales como:

- **Datacrédito Experian**
- **TransUnion**
- **Cualquier otra entidad pública o privada autorizada por la ley**

2. Este reporte podrá incluir:

- Cumplimiento o incumplimiento de las obligaciones de pago derivadas del programa.
- Datos de contacto.
- Estado de mora, pagos oportunos, pagos extemporáneos o acuerdos de pago.

3. En caso de mora, y transcurridos los términos legales establecidos por la Ley 1266 de 2008 y la Ley 2300 de 2023, enyoi podrá **realizar reporte negativo a las centrales de riesgo**, cumpliendo los procedimientos de notificación previa y tiempos estipulados por la ley colombiana.

4. El ESTUDIANTE reconoce que:

- El reporte negativo puede afectar su historial crediticio.
- La eliminación del reporte negativo procederá únicamente cuando se cumplan los requisitos legales y cuando haya sido regularizada la obligación.
- La autorización se mantiene mientras exista relación vigente o valores pendientes derivados de estos Términos y Condiciones.

5. El tratamiento de esta información se realizará conforme a las **Políticas de Protección de Datos de enyoi** y a la normatividad nacional de habeas data financiero.

4. Traslado de cohorte y reprogramación

4.1. El **traslado de cohorte** se entiende como el cambio del ESTUDIANTE de una fecha de inicio o grupo a otro dentro del mismo programa.

4.2. El ESTUDIANTE podrá solicitar un **(1) único traslado de cohorte**, sujeto a:

a) **Disponibilidad de cupo** en la nueva cohorte.

b) Condiciones académicas y logísticas definidas por enyoi.

4.3. Todo traslado de cohorte tendrá un **costo adicional equivalente al 25% del VALOR**

TOTAL DEL PROGRAMA en el que el ESTUDIANTE se matriculó originalmente, así:

- Este valor se paga de forma **anticipada** a la efectividad del traslado.
- El valor del 25% **no es reembolsable**.
- El traslado no implica condonación, reducción ni modificación del VALOR DEL PROGRAMA inicialmente pactado; el ESTUDIANTE sigue obligado a pagar el 100% del programa, más el costo del traslado.

4.4. No se admitirán **segundos traslados de cohorte**. Cualquier nueva solicitud se considerará un nuevo proceso de matrícula, sujeto a las condiciones comerciales vigentes en ese momento.

4.5. Si el ESTUDIANTE no toma el programa en la nueva cohorte asignada, se considerará **retiro voluntario** o **deserción**, aplicándose las consecuencias descritas en estos Términos.

5. Desarrollo del programa, metodología y cambios académicos

5.1. Los programas pueden incluir, entre otros elementos:

- Clases sincrónicas en vivo.
- Contenidos asincrónicos (videos, lecturas, ejercicios).
- Proyectos prácticos.
- Actividades de evaluación.
- Acompañamiento de tutores o mentores.

5.2. Enyoi podrá realizar ajustes razonables a la **estructura, cronograma, plataforma, docentes o contenidos del programa** cuando exista necesidad académica, tecnológica o de fuerza mayor, garantizando la continuidad del proceso formativo en términos equivalentes.

5.3. El ESTUDIANTE acepta que dichos ajustes no constituyen incumplimiento contractual, siempre que se mantenga el objeto formativo y la calidad razonable del servicio.

6. Asistencia, participación y progreso

6.1. La participación activa en las actividades, clases y entregas es esencial para el aprovechamiento del programa.

6.2. Para efectos de obtención de constancia, enyoi podrá exigir:

- Mínimo de **70% de asistencia** a sesiones sincrónicas (cuando aplique).
- Entrega de actividades y proyectos en los plazos establecidos.
- Participación en evaluaciones y retos prácticos.

6.3. El ESTUDIANTE entiende que la no participación, inactividad prolongada o falta de entrega puede afectar su avance y resultados, así como su derecho a recibir constancia.

7. Evaluación y requisitos para constancia

7.1. Enyoi implementará un sistema de evaluación interno, el cual podrá incluir ejercicios prácticos, proyectos, entregas parciales, exámenes, retos, talleres y una **evaluación o proyecto final integrador**.

7.2. Para obtener la **constancia de participación** (y, cuando aplique, insignia digital y QR de verificación), el ESTUDIANTE deberá:

- a) Estar **a paz y salvo** con los pagos del programa.
- b) Tener la asistencia mínima exigida (cuando aplique).
- c) Entregar las actividades obligatorias definidas en el programa.
- d) Aprobar la evaluación o proyecto final según los criterios académicos de enyoi.

7.3. En caso de **no aprobación, inactividad o incumplimiento de requisitos**, enyoi no está obligado a emitir constancia, insignia ni validación alguna.

7.4. La constancia emitida por enyoi **no constituye garantía de empleo**, recomendación automática ante empresas ni compromiso de intermediación laboral; cualquier acompañamiento en empleabilidad se entiende como un valor agregado no garantizado.

8. Deserción, retiro voluntario y suspensión

8.1. Se considerará **inactividad o deserción académica** cuando el ESTUDIANTE:

- No ingrese a la plataforma ni participe en actividades por un período de 15 días calendario.
- Omite de manera reiterada la entrega de actividades sin justificación.

8.2. Frente a situaciones de inactividad, enyoi podrá:

- Contactar al ESTUDIANTE a través de los datos registrados.
- Contactar a la **referencia familiar** o de emergencia exclusivamente para apoyo y seguimiento académico.

8.3. Enyoi podrá **suspender temporalmente** el acceso del ESTUDIANTE al programa por:

- Mora en pagos (especialmente en modalidad de dos cuotas).
- Faltas graves de convivencia o respeto.
- Uso indebido de la plataforma o los materiales.

8.4. En caso de **retiro voluntario** por parte del ESTUDIANTE una vez iniciado el programa:

- Los **valores pagados no serán reembolsados**.
- El ESTUDIANTE no tendrá derecho a constancia ni a reprogramación gratuita.

8.5. En caso de expulsión por falta grave, incumplimiento reiterado de normas de convivencia o uso indebido de recursos, el ESTUDIANTE perderá el derecho de acceso al programa, sin reembolso de valores pagados.

9. Uso de plataforma y recursos tecnológicos

9.1. El ESTUDIANTE es responsable de contar con los recursos mínimos de conexión (equipo, internet, navegador, etc.).

9.2. Enyoi no se hace responsable por fallas de conectividad, equipos personales, daños de hardware o software, ni por interrupciones derivadas de la infraestructura del ESTUDIANTE.

9.3. En caso de fallas técnicas atribuibles a la plataforma de enyoi, la institución hará sus mejores esfuerzos para solucionarlas en el menor tiempo posible y, de ser necesario, reprogramar actividades afectadas.

10. Propiedad intelectual y uso de proyectos académicos

10.1. Todo el material de estudio, contenidos, presentaciones, grabaciones, plantillas, plataformas y recursos entregados por enyoi son de **propiedad exclusiva** del OPERADOR o de sus licenciantes.

10.2. El ESTUDIANTE no está autorizado para:

- Reproducir, distribuir, vender, sublicenciar o compartir públicamente los materiales.
- Utilizarlos con fines comerciales, de formación no autorizada o cualquiera distinto al acordado.

10.3. Los proyectos, ejercicios y desarrollos elaborados por el ESTUDIANTE durante el programa pueden ser utilizados por enyoi con fines **educativos, de mejora académica y de promoción del programa**, citando al autor cuando corresponda y respetando sus derechos morales.

11. Uso de imagen

11.1. El ESTUDIANTE autoriza de manera libre e informada a enyoi para utilizar su imagen, voz y nombre en registros fotográficos, audiovisuales y de participación en el programa, con fines académicos, testimoniales o promocionales relacionados con la oferta de formación de enyoi.

11.2. Esta autorización no implica remuneración económica y podrá ser revocada por el ESTUDIANTE mediante solicitud escrita, sin efectos retroactivos sobre piezas o contenidos ya producidos o difundidos.

12. Comunicaciones oficiales

12.1. Enyoi utilizará como canales oficiales de comunicación aquellos informados en el proceso de matrícula, tales como:

- Correo electrónico.
- WhatsApp u otro medio de mensajería autorizada.
- Plataforma educativa.

12.2. Se considerará válidamente notificada al ESTUDIANTE toda comunicación enviada a los datos de contacto registrados en la matrícula.

13. Limitación de responsabilidad

13.1. Enyoi no garantiza un resultado específico para el ESTUDIANTE en términos de empleabilidad, ascensos, ingresos económicos o éxito profesional.

13.2. La responsabilidad de enyoi se limita a la prestación del servicio educativo en los términos aquí descritos, y no se extiende a decisiones laborales, académicas o personales tomadas por el ESTUDIANTE.

13.3. En ningún caso enyoi será responsable por daños indirectos, lucro cesante, pérdida de oportunidad o cualquier perjuicio derivado del uso inadecuado de la formación o de la información proporcionada.